

**AUTORIZA COMISION DE SERVICIO A LA
FUNCIONARIA DOÑA VICTORIA PARDO
VENEGAS A LA DIRECCION DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS.**

INDEPENDENCIA, 22 ENE 2020

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 261 /2020

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:



VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Memorándum N°41 de fecha 15 de enero de 2020 del Depto. de Tesorería; el Ingreso N°254, de 15 de enero de 2020, de la Dirección de Administración y Finanzas; las necesidades del Servicios; el Decreto Alcaldicio Exento N°2214, de 14 de mayo de 2018, que modifica Decreto Alcaldicio Exento N°2797, de fecha 04 de agosto de 2014, que aprueba reglamento sobre delegación de atribuciones y firma y que fija su texto refundido que no se acompañan por ser de público conocimiento; lo dispuesto en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

AUTORIZA COMISION DE SERVICIO, a doña **VICTORIA PARDO VENEGAS**, grado 11°, Escalafón Técnico, Cedula de Identidad N° [REDACTED] a la Dirección de Administración y Finanzas, específicamente al Depto. de Tesorería Municipal, realizando labores de cajera, desde el 01 de marzo de 2020 hasta el 01 de abril de 2020, durante el Proceso de Permisos de Circulación.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y
TRANSCRÍBASE,** a las Direcciones y Departamentos Municipales que corresponda, y
hecho, **ARCHÍVESE.**

Por Orden del Alcalde



MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS MAYORGA SALCES
ADMINISTRACION MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MJM/irv.-

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración Municipal -
Control - Jurídico - Administración y Finanzas - Tesorería - Interesada - Personal
(2)- Oficina de Partes. 